

INVESTIGACIONES APLICADAS

## Accesibilidad y Universidad. Un estudio descriptivo

### *Accessibility and University. A descriptive study*

**Diego Jesús LUQUE PARRA<sup>1</sup>**  
**Gemma RODRÍGUEZ INFANTE**  
**Juan Francisco ROMERO PÉREZ**

Fecha de Recepción: 04-10-2004

Fecha de Aceptación: 19-01-2006

#### RESUMEN

*La Universidad es la opción elegida por muchas personas con discapacidad al término de la Educación Secundaria, buscando con ello, no sólo una formación profesional sino también, un enriquecimiento personal. En la integración de los estudiantes con discapacidad juega un papel fundamental la accesibilidad física en los edificios universitarios, siendo necesaria la adaptación y eliminación de las barreras arquitectónicas. Partiendo de esta idea, se ha realizado el estudio descriptivo presentado en este artículo, donde se evalúa la accesibilidad física en la Universidad de Málaga, analizando las barreras arquitectónicas en 11 edificios docentes, tanto aquellas que afectan a las personas con discapacidad motora, como las que afectan a las personas con discapacidad sensorial. Dicha investigación se ha realizado con el objetivo de sentar las bases para una futura intervención, al describir las características de la situación actual, pretendiendo además, ser un primer paso a futuros proyectos y experiencias en el campo de la accesibilidad en la Universidad.*

#### PALABRAS CLAVE

*Discapacidad, Accesibilidad, Universidad, Barreras arquitectónicas, Universidad de Málaga.*

#### ABSTRACT

*University is the first choice of many people with disability when finishing Secondary Education. They don't only look for professional training but personal fulfillment. The*

<sup>1</sup> Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Málaga.

*access to the university buildings plays a fundamental role in the integration of students with disability, being necessary to adapt and eliminate architectural obstacles. Starting with that idea, the descriptive study presented in this article has been carried out, where the physical access is evaluated in the University of Málaga through analyzing the architectural obstacles in eleven educational institutions, those affecting the physically and sensory disabled persons. Such investigation has been carried out with the objective of sitting down the bases for a future investigation. The description the current characteristics of the situation is also the first step to future investigation and experience in the field of accessibility in the university studies.*

### **KEY WORDS**

*Disability, Accessibility, University, Architectural barriers, University of Málaga.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad, además de sus funciones básicas de docencia e investigación, con las que preparar a profesionales de alta cualificación, es la Institución que supone una forma de convivencia y cauce para el desarrollo de la persona, potenciando la igualdad como valor de ajuste social y contribuyendo a una mayor implicación personal y social. Desde este marco, en todos los sistemas educativos europeos, con independencia de la obligatoriedad y caracteres específicos de formación, incluida la enseñanza universitaria como una posible etapa más en la carrera del estudiante, ha

adquirido suma importancia la atención al alumnado en su diversidad y al que presenta discapacidad en particular. Así, como ha puesto de manifiesto la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial (1998), a lo largo de la década de los noventa, se han producido cambios en todos los países, en su legislación educativa hacia la Integración, con un acercamiento que deja ser exclusivamente médico, para enmarcarse en lo educativo (como ámbito de unificación, coordinación e intervención) hacia las personas con discapacidad. Por otro lado, en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, tanto la Declaración de La Sorbona (1998), como en la

de Bolonia (1999), se promueve una dimensión de la educación superior, particularizando en el desarrollo curricular, cooperación institucional y en programas integrados de estudios, de formación y de investigación. Posteriormente, en el Comunicado de Praga (2001), en una de sus líneas adicionales a las Declaraciones anteriores, se introduce que el aprendizaje es a lo largo de toda la vida, como elemento esencial para alcanzar, entre otros aspectos, la mejora de la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida (MECD, 2003).

En nuestro sistema educativo, la atención al alumnado con discapacidad, se fundamenta en los principios de normalización e integración, en la provisión de servicios y en el análisis de contextos, aspectos que tienen una continuidad a lo largo de la estructura del sistema educativo, no siendo la Universidad excepción a la misma. En consecuencia, ha de aceptarse que estos aspectos son asumibles y susceptibles de reflexión y desarrollo, tanto en los tramos no universitarios como en los de la Universidad, por menos acostumbrados que se esté en estos estudios. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional vigésimo cuarta, *de la integración de estudiantes con discapacidad en las Universidades*, así como Ley 51/2003, de 2 de diciembre, *de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* (BOE, 289 de 3/12/2003), establecen tanto la promoción y desarrollo de medidas de apoyo y compensación, como la evitación de la discriminación, garantizándose una vida plena en derechos civiles, sociales, económicos y culturales.

De esta forma, cumpliéndose los preceptos constitucionales (Arts. 9.2; 14; 27) en las personas con discapacidad, a

las que se *prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos* (Art. 49. C E), la respuesta de la Universidad al alumnado con discapacidad tiene dos frentes de actuación, de un lado, la atención al desarrollo de sus capacidades e intereses, a través de los elementos de compensación y adaptación curricular; y por otro, la facilitación de los elementos de acceso y dominio de situaciones, con los que alcanzar niveles de igualdad con sus compañeros sin dificultades. Esta accesibilidad, en una acepción general de la misma, se evidencia tanto en acciones como en actitudes, en la ruptura de barreras psicológicas como físicas, en la creación y favorecimiento en suma, de acciones, encaminadas a compensar la discapacidad y desarrollar la capacidad de la persona. En efecto, la idea y el trabajo de un *diseño de todo para todos*, haciendo un medio más accesible, deviene en una discapacidad reducida y en un mayor desarrollo de las capacidades de las personas y de su calidad de vida, desenvolviéndose en un medio respetuoso y justo de sus necesidades.

Con esta actitud y desde la sensibilidad y promoción de proyectos y actuaciones de la Universidad de Málaga, hacia las personas con discapacidad, nos propusimos el estudio de su estado de accesibilidad arquitectónica y de servicios, persiguiendo tanto objetivos de análisis (marco estructural y funcional de su respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad), como de evaluación y propuestas de adaptación y mejora. De su discusión y conclusiones se trata finalmente, de extender la reflexión hacia la Universidad como Institución, comprometida con la realidad social y su papel en la formación de la persona y sus ciudadanos.

## 2. DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### 2. 1. Supuestos de partida y objetivos

En términos *diseño de todo para todos*, siguiendo a Cabezas-Conde (1978), Real Patronato sobre Discapacidad (1995) y Rubio (2002), un edificio es accesible, cuando se trata de un conjunto urbanístico o arquitectónico que considera de forma integrada los elementos de entorno, entrada, interior, áreas de circulación horizontal y vertical, servicios, zonas de espacio público y otros aspectos, con el propósito de facilitar su uso. En este sentido, los edificios universitarios, por su función docente e investigadora, son de uso público y habilitados para una gran concurrencia, de lo que se sigue que habrán de tener el mayor grado de accesibilidad, la aceptación de la normativa que la regula y, en lo posible, la aplicación de la misma. Si lo anterior es bien cierto, no lo es menos que la antigüedad y tipo de construcción de los edificios de los campus universitarios, han de someterse a revisión y/o remodelación, a fin de adquirir mayores grados de accesibilidad.

La Universidad de Málaga, con la excepción de algunos Centros adscritos y el Rectorado, se distribuye en dos Campus, el de El Ejido, enclavado en la parte nordeste de la ciudad y en torno a su casco histórico, y el de Teatinos, en el oeste, en zona de expansión urbanística de la ciudad, con posibilidades abiertas de acceso y comunicación a la misma. Esta primera distinción, aporta ya una primera diferenciación en cuanto a la accesibilidad, tanto en entornos como en edificios. Si la primera, por su ubicación e historia, debe ser de itinerarios convertibles para lograr una calidad accesible media, el segundo admite mayor grado de ésta, si bien no se evitan algunos

entornos y edificios con dificultades en su acceso. En cualquier caso, el análisis de la accesibilidad, contemplando esa doble ubicación de los Campus, se hará desde una perspectiva general en cuanto a Centros, concretando las variables de trabajo.

El estudio persigue un objetivo general, *analizar el nivel de accesibilidad al medio físico de las Facultades y Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga*, y unos objetivos específicos:

a. Evaluar las barreras arquitectónicas en el *acceso* a los edificios de las Facultades o Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

b. Analizar las barreras arquitectónicas en el *Itinerario Vertical* de las Facultades y Escuelas Universitarias: escaleras, rampas y ascensores.

c. Evaluar las barreras arquitectónicas en el *Itinerario Horizontal* de los diferentes edificios, es decir, las barreras arquitectónicas que una persona con discapacidad se encuentra mientras se traslada de un punto a otro de la misma planta del edificio.

d. Analizar las barreras arquitectónicas en el *Acceso y Uso* de los diferentes servicios que ofrecen los centros universitarios: Secretaría, Conserjería, Reprografía, Bibliotecas, Aulas, Salas de Actos, Decanato o Dirección, Servicios Higiénicos, Cafetería, Comedor.

### 2. 2. Elementos objeto de estudio

Se han evaluado las barreras arquitectónicas de 11 edificios de la Universidad de Málaga, 7 centros docentes del Campus Universitario de Teatinos y 4 del Campus Universitario de El Ejido (tabla 1).

<b>Tabla 1. Facultades y Escuelas Universitarias evaluadas</b>	
<b>CAMPUS UNIVERSITARIO "EL EJIDO"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</li> <li>• E.T.S. Ingenieros Industriales</li> <li>• E.U. Politécnica</li> <li>• E.U. Estudios Empresariales</li> </ul>
<b>CAMPUS UNIVERSITARIO "TEATINOS"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias</li> <li>• Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación</li> <li>• Facultad de Derecho</li> <li>• Facultad de Filosofía y Letras</li> <li>• Facultad de Medicina</li> <li>• Facultad de Ciencias de la Información y E.U. de Turismo</li> <li>• E.T.S. de Ingeniería Informática y Telecomunicación.</li> </ul>

### 3. 2. 1. Instrumentos

En la evaluación de la accesibilidad de los edificios se han utilizado las **Fichas de Evaluación de la Accesibilidad** diseñadas por Alegre i Valls, y Casado (2001). Estos autores diseñaron diferentes grupos de fichas, según se evalúe el urbanismo, la edificación o el transporte. Al ser nuestro objetivo la valoración de centros docentes, se utilizan las fichas de evaluación de edificios, siete en concreto, para sendas evaluaciones de elementos arquitectónicos: Itinerario, rampas, ascensor, escaleras, servicios higiénicos, ordenación del mobiliario, y diseño de mobiliario. El formato de este instrumento consta de los siguientes aspectos: a) Elementos arquitectónicos a evaluar, b) valores que deben poseer cada elemento según la normativa autonómica andaluza y c) el resultado de la evaluación (cumple o no la normativa). Véase modelo, ficha destinada a evaluar las características generales de los ascensores, en el anexo 1.

### 3. 2. 2. Procedimiento

El estudio se comenzó en el año 2002, cuando un grupo de Investigación del

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Málaga, compartiendo experiencias con otras Universidades y el Real Patronato sobre Discapacidad, plantean las necesidades y adaptaciones que precisa su alumnado con discapacidad. Tratando de conocer las características actuales de nuestra Universidad, que pudieran dificultar la integración de estos alumnos, surgió el objetivo principal de la investigación, evaluar las barreras arquitectónicas de los centros docentes de la Universidad de Málaga. El proceso de estudio e investigación pasa por tres fases diferentes, desde sus comienzos a principios del año 2002 hasta su finalización en Enero de 2004.

Una primera fase en la que se hace un estudio teórico sobre la discapacidad en el ámbito universitario, seguido del correspondiente al de la accesibilidad. Se recopilaron datos sobre la proporción de alumnos con discapacidad matriculados en la Universidad, proceso que exigió una búsqueda exhaustiva de documentación, siendo pocos los estudios realizados sobre el tema, con un número muy limitado de documentos en avances y experiencias, sobre alumnos con disca-

pacidad en el ámbito universitario. Se procedió a fijar los objetivos de la investigación, establecer el procedimiento a seguir y diseñar los instrumentos de evaluación.

En una segunda fase, dentro del curso 2002/2003, se inició la evaluación de barreras arquitectónicas en cada centro: Acceso al edificio, Itinerario horizontal, Itinerario vertical, Acceso y uso de: Secretaría, Conserjería, Reprografía, Biblioteca, Aulas, Salas de Actos, Decanato o Dirección, Servicios Higiénicos, Cafetería y Comedor. Si de cada edificio se analizan las diferentes entradas, los itinerarios y los servicios, en total 13 zonas con múltiples características, uniendo todos los datos de las fichas, se obtendría, para cada edificio, la comprobación de un mínimo de 611 elementos. Se pidieron y obtuvieron las correspondientes autorizaciones de los diferentes Decanos y Directores, a los que se informó de la investigación que se estaba realizando.

El proceso de evaluación de las barreras arquitectónicas se dio por finalizado en Mayo del 2003, en el que se inicia la tercera fase de procesamiento y análisis de los datos, hasta Enero de 2004, en que se recogen propuestas concretas y medidas de actuación. Desde este periodo de tiempo, el Equipo de Gobierno de la Universidad, lleva a cabo importantes medidas en torno al alumnado con discapacidad y a las de accesibilidad en particular.

### 3. 3. Resultados y Discusión

Dada la extensión del proyecto de investigación y el volumen de observaciones, datos y propuestas, el análisis de la accesibilidad física en los edificios de la Universidad de Málaga, necesariamente ha de hacerse desde una visión global en

sus situaciones de acceso, itinerario horizontal, itinerario vertical y uso de los servicios. Así, los resultados de la evaluación del acceso a las diferentes Facultades y Escuelas universitarias, en los elementos arquitectónicos expresados, se puede observar en la tabla 2.

**Acceso al edificio.** Los resultados muestran como, el 67% de las características que presentan los 32 accesos evaluados, cumplen o poseen las dimensiones necesarias para ser accesibles. Donde presentan más deficiencias, es en la existencia de escalones aislados a la entrada de los edificios. La mitad de las entradas, el 50%, tienen uno o dos escalones situados, lo que no se ajusta a la normativa. Unido a esto, vemos además como, el 25% de las puertas de entrada a los centros, poseen una anchura inferior a 0,80 cm. Respecto al ancho, la altura y el pavimento, todas las entradas, el 100%, tienen las características apropiadas. En los espacios libres de cambios de dirección y de giro, casi la totalidad, el 97% y el 94% respectivamente, cumplen lo estipulado, quedando únicamente un par de accesos cuyas dimensiones, no permiten que una persona en silla de ruedas, pueda girar o cambiar de dirección.

Si entendemos por accesibilidad la condición de los edificios, que posibilita llegar, acceder y utilizar los distintos servicios que ofrece (Rubio, 2002), ¿qué grado de accesibilidad presentan los edificios de la Universidad de Málaga?

En primer lugar, en el caso de las personas con movilidad reducida, el principal factor que asegura su acceso a un edificio, es la existencia de una entrada sin escaleras o en su caso, complementada con rampa. En nuestros edificios, todos tienen al menos, una entrada con condiciones de accesibilidad. Pero, ya que el hecho de tener una rampa de

<b>Tabla 2. Elementos arquitectónicos que cumplen, no cumplen o no existen en los accesos a los edificios</b>				
<b>ELEMENTOS EVALUADOS</b>	<b>ACCESOS</b>			
	<b>Total</b>	<b>Cumplen</b>	<b>No cumplen</b>	<b>No tienen</b>
Ancho libre en la zona de Acceso	32	100%	0%	0%
Altura libre en la zona del Acceso	32	100%	0%	0%
Espacio libre en cambios de dirección <sup>1</sup>	32	97%	3%	0%
Espacio libre de giro en cada planta <sup>2</sup>	32	94%	6%	0%
Pavimento no deslizante	32	100%	0%	0%
Anchura de puertas	32	50%	25%	25%
Altura de puertas	32	75%	0%	25%
Puertas de dos hojas	32	53%	19%	28%
Espacio libre a ambos lados de puerta	32	69%	6%	25%
Tiradores a presión o palanca	32	37,5%	25%	37,5%
Puertas de vidrio de seguridad	32	62,5%	0%	37,5%
De vidrio: anchura franja señalización <sup>3</sup>	32	41%	19%	40%
De vidrio: altura franja de señalización <sup>4</sup>	32	44%	16%	40%
No hay escalones aislados	32	44%	50%	6%
Desnivel máximo sin rampa de escalones	32	44%	16%	53%
<b>TOTAL</b>	480	67%	12%	21%

acceso, no significa que el edificio sea accesible, si no se cumple una serie de condiciones, se observa que no todas las rampas evaluadas, cumplirían plenamente las características necesarias establecidas en la normativa.

En segundo lugar, las entradas de los edificios, además de poseer rampas complementando a las escaleras, han de cumplir una serie de características en el pavimento, puertas y escalones, que no

siempre se dan. La ausencia o deficiencia en los pasamanos, la pendiente de las rampas, la anchura de las puertas, las características de los tiradores, la presencia de escalones aislados, entre otros, son las barreras arquitectónicas más frecuentes, en el itinerario de entrada a los edificios evaluados.

En último y en tercer lugar, junto a estos obstáculos, existen otro tipo de barreras que afectan principalmente a

<sup>1</sup> Rotación o maniobra de cambio de dirección sin desplazamiento.

<sup>2</sup> Giro o maniobra de cambio de dirección en movimiento.

<sup>3</sup> Anchura de la franja de señalización obligatoria en las puertas de vidrio.

<sup>4</sup> Altura de la franja de señalización obligatoria en las puertas de vidrio.

las personas con deficiencia visual. Las baldosas sueltas, la falta de pasamanos, las puertas no señalizadas... suponen claras limitaciones para aquellas personas con visión reducida. El 95% de las puertas de vidrio, de acceso a los edificios evaluados, presentan franjas de señalización, el 100% de los bajos de las rampas de acceso están protegidos, al igual que el 90% de los bajos de las escaleras de entrada. Donde un alumno con discapacidad visual encontrará más dificultad, será a la hora de saber dónde empieza o finaliza una rampa o escalera, ya que sólo el 5% de las rampas y el 14% de las escaleras de entrada, tiene su inicio y su final diferenciado. Datos que, coincidiendo con Rodríguez (1999), vendrían a poner de manifiesto las múltiples deficiencias en la accesibilidad, que condicionan la eficacia y seguridad del desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

Los resultados obtenidos muestran cómo todos los centros evaluados, presentan múltiples deficiencias (aunque se permita el acceso por rampa u otra entrada) en sus accesos, que dificultan la entrada de personas con algún tipo de discapacidad, incumpléndose la Ley 1/1999, del 26 de marzo, de Atención a Personas con Discapacidad en Andalucía, por la que se establece que, la comunicación entre el exterior y el interior del edificio, deberá ser accesible para las personas con movilidad reducida.

La evaluación de las barreras arquitectónicas **en el Itinerario Horizontal** es otro de los objetivos específicos planteados en este estudio. Una vez la persona con discapacidad, motora o sensorial, haya entrado en el centro, el edificio ha de presentar una serie de características en pasillos, puertas y pavimento, que faciliten y permitan su desplazamiento por el centro, sin obstáculos o barreras que impidan o dificulten su movilidad.

Los resultados obtenidos muestran como la totalidad de las zonas evaluadas, un total de 38 plantas de las Facultades y Escuelas Universitarias estudiadas, poseen un ancho libre mayor de 1,20 metros y una altura superior o igual a 2,10 metros, lo que supone el espacio suficiente para que una persona pueda desplazarse sin dificultad, sobre todo personas en sillas de ruedas. Sin embargo, las mayores dificultades en el itinerario horizontal, las encontrarán los alumnos con discapacidad sensorial, sobre todo visual, debido a la ausencia de carteles en braille o altorrelieve, así como a los cambios de texturas en pavimento y paredes, que sirvan de orientación. Por este motivo, no podemos afirmar que, las instalaciones del itinerario horizontal de los 11 edificios evaluados, cumplan lo establecido en la ley, ya que, la comunicación entre el acceso del edificio y sus diferentes áreas, no es accesible para las personas con discapacidad visual, aunque sí lo sea para el alumnado con discapacidad motora.

Como otro de los objetivos específicos planteados en la investigación y **dentro del Itinerario Vertical**, se analizaron las características de escalera, rampas y ascensores, sobre todo la existencia de los dos últimos, al estar exigido por ley. Los resultados muestran la existencia de Facultades o Escuelas Universitarias cuyos edificios, tienen varios pisos sin ascensor o rampa que complemente las escaleras, lo que obviamente, impide o dificulta el acceso de los alumnos con discapacidad motora, a las diferentes plantas y a los servicios educativos (aulas, reprografía, salón de actos, biblioteca) en cada una de ellas. Esta característica en concreto se da en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Facultad de Medicina, en la E. U. Politécnica y en la E. T. S. I. Industrial. Así mismo, la Facultad de Económicas y Estudios Empresariales, aunque sí tiene ascensor, a la



secretaría sólo puede accederse mediante escaleras. Además, en algunas de las bibliotecas, con varios pisos, como la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, Derecho, y Filosofía y Letras, alguna de las plantas, donde también hay material de consulta, sólo son accesibles mediante escaleras, debido a la ausencia de ascensor. Lo mismo ocurre con los comedores de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y Medicina. Debido a la falta de elementos alternativos a las escaleras, como ascensores o rampas, los alumnos con discapacidad motora tendrán dificultades para acceder a las zonas citadas, razón por lo cual, no se cumple, en este aspecto, lo establecido en la legislación, en 7 de los 11 centros docentes evaluados, el 63,6%.

Otro de los objetivos perseguidos en este estudio es la evaluación del **acceso y uso de los alumnos con discapacidad a los diferentes servicios** que ofre-

ce el centro docente, pues, además de su entrada, un edificio debe presentar las condiciones adecuadas para que, una persona con y sin discapacidad, pueda llegar y utilizar esos servicios, como parte fundamental de su integración y formación en el centro universitario. Sin embargo, el 18% de las plantas, el 9% de las secretarías, el 6% de las conserjerías, el 7% de las salas de actos, el 20% de los decanatos y el 31% de los comedores, son inaccesibles para una persona en silla de ruedas, ya que para entrar en ellos hay que subir o bajar escaleras, que no están complementadas con rampas u otro elemento alternativo. A esto hay que unir que, los mostradores de atención al público, son demasiado altos en la casi totalidad de los centros, con la consiguiente repercusión en las personas con discapacidad motora, y en concreto, en silla de ruedas, no pudiendo acceder ni utilizar algunos servicios, sin ayuda de otra persona (tabla 3).

**Tabla 3. Mostradores que cumplen la normativa**

Servicios	Altura del mostrador	Altura libre inferior
Secretaría	27%	13%
Conserjería	18%	12%
Reprografía	0%	0%
Cafetería	9%	7,6%

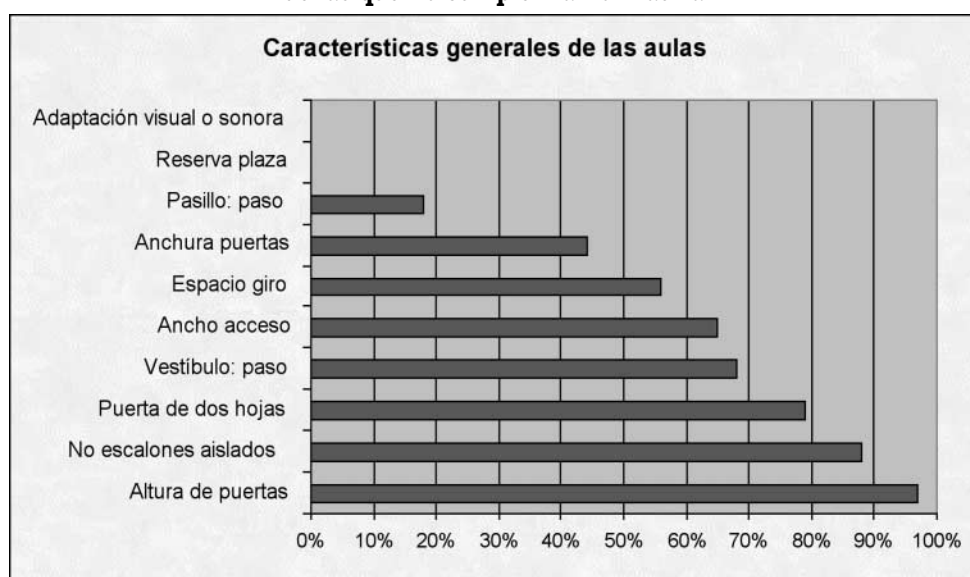
Los alumnos con discapacidad motora se encontrarán con gran variedad de obstáculos antes de llegar al recinto deseado. Una vez en él, la falta de espacio y los mostradores serán sus nuevas barreras arquitectónicas a superar. En todos los centros evaluados, existen barreras arquitectónicas para llegar y usar los diferentes recintos del edificio, tanto por

parte de los alumnos con discapacidad motora, como los alumnos con discapacidad sensorial. En el caso de los alumnos con deficiencia visual, en ningún de los edificios evaluados encontrará, junto al ascensor, un cartel señalizando la planta en altorrelieve, sólo en el 41% de los ascensores encontrará botonera en braille, y en el 33% la botonera sonora.

Además, ningún aula o sala de actos, tiene recursos para adaptarse a un alumno o alumna con deficiencia visual o auditiva. La evaluación de las aulas de

los centros docentes, nos advierte que las características de adecuación a personas con discapacidad, no siempre se dan (gráfico 1).

**Gráfico 1. Características generales de las aulas y proporción de las que no cumplen la normativa**



Ninguna de esas aulas presenta la tecnología necesaria para llevar a cabo una adaptación visual y sonora, para los alumnos con discapacidad sensorial, no existiendo, de hecho, reserva de plaza señalizada para los alumnos con discapacidad.

Por último, con un carácter cualitativo pero representativo, se contó con la visión de la **accesibilidad en los centros docentes de la UMA según sus Decanos y Directores**. Dado que para el proceso de evaluación de los edificios docentes, se solicitó a los Decanos o Directores de los centros su oportuna autorización, éstos manifestaron un gran interés en la investigación, expresando además, su deseo de participar en ella. De aquí que se mantuvieran entrevistas

con ellos, permitiéndonos conocer su opinión y el conocimiento de las condiciones de accesibilidad, tanto física como curricular, existentes en sus centros.

Del análisis de sus respuestas a los cuestionarios, se observa que la discapacidad motora es la más frecuente, seguida de la visual y la auditiva, siendo la discapacidad psíquica de menor presencia o menos visible. Tienen opiniones diversas en torno a la consideración de los recursos que precisan, según las discapacidades, estimándose la discapacidad psíquica, la que suscita común acuerdo en su mayor necesidad de elementos de compensación. Echan en falta recursos por parte de la administración pública, para favorecer la normalización de estos alumnos, a la vez que valoran el

gran apoyo que reciben por parte de sus profesores y compañeros, favoreciendo la integración del estudiante con discapacidad. En este sentido, habría consenso en considerar que la actitud del alumnado, profesorado y personal en general, en el entorno universitario, es muy positiva, superando y compensando la accesibilidad física o la curricular.

Otro dato de interés para los entrevistados, son las ayudas que reciben los alumnos con discapacidad en sus centros. Según estos Decanos, las principales ayudas recibidas son, la adaptación de exámenes, la facilitación de personas de compañía y los intérpretes de lengua de signos, seguidas de la adaptación arquitectónica de los edificios y las ayudas económicas al estudio.

¿Qué medidas podrían proponerse para mejorar la accesibilidad de los alumnos a las Facultades y Escuelas? Todos los Directores y Decanos han coincidido en considerar la eliminación de las barreras arquitectónicas, como una de las principales medidas que irían, desde la mejora de las aulas, hasta la adaptación y creación de puertas y rampas. También se demandan adaptaciones de tipo técnico, como audífonos, material tiflotécnico, adaptaciones de material didáctico, recursos informáticos..., así como asesoramiento sobre posibles situaciones que puedan surgir de forma puntual.

### **3. 4. Conclusiones**

La integración de los alumnos con discapacidad en los estudios universitarios, es tanto una necesidad social como un derecho, debiendo garantizarse *“la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los*

*centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos”* (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, LOU. Art. 46). En este sentido, cualquier Universidad, debe procurar y conseguir ser un entorno de plena accesibilidad arquitectónica en sus edificios y, en consecuencia, facilitar la integración de sus estudiantes con discapacidad. La supresión de barreras arquitectónicas, como queda recogido en Alcántud (2000), supone satisfacer necesidades especiales del alumnado universitario a las que se debe dar respuesta, habilitando el acceso al recinto universitario, a los edificios y a las diferentes salas de éste, todo lo cual se hace extensivo a los diferentes servicios de bibliotecas, secretaría, conserjería..., que deben también adaptarse a la diversidad del alumnado. Ello es así porque estas barreras, tanto físicas como de acceso a la información, sitúan a las personas con discapacidad en una situación de desigualdad y dependencia respecto al resto de sus compañeros, dándose una contradicción con una visión de discapacidad, donde la autonomía, la integración, la igualdad y las capacidades del individuo, deben ser piezas principales en su definición (Schalock, 1999).

Considerando que el principal objetivo de este estudio, ha sido el de conocer y evaluar las deficiencias y barreras del entorno (nivel de accesibilidad), para poder adaptarlo o construirlo, los diferentes centros evaluados de la Universidad malagueña, presentan en general, itinerarios adaptados, aunque también sigan estando presentes barreras arquitectónicas, que no se han suprimido, tanto en el acceso al centro, como a sus diferentes servicios e instalaciones, lo que impide todavía el acceso de algunos estudiantes con discapacidad, a los servicios que el centro ofrece y su uso. Así, los alumnos con discapacidad motora encontrarán más dificultades, no tanto

en el acceso al edificio, como en los diferentes servicios que ofrece el centro, lo que es debido a la existencia de entradas no adaptadas y de escaleras que aún no están complementadas con rampas o elemento alternativo. El espacio y la organización del mobiliario en cafeterías y comedores, será otro de los obstáculos con los que se encontrarán, unido a la altura excesiva de los mostradores de atención al público. Además, estos alumnos no disponen de plaza reservada adaptada en clases o auditorios. Los alumnos con discapacidad sensorial tampoco tienen esa reserva de plaza, ni cuentan con clases o auditorios donde exista adaptación visual o auditiva, que les ayude a acceder a la información. Así mismo, se pueden observar en los edificios evaluados, la ausencia de carteles informativos en braille, que orienten al alumno con discapacidad visual por el centro.

En esta situación las condiciones arquitectónicas de la Universidad de Málaga no permiten, en su conjunto arquitectónico y de servicios, que un alumno con discapacidad se encuentre en plenas condiciones de igualdad e integración. Aunque la mayor parte de los edificios evaluados, presentan itinerarios adaptados a las personas con discapacidad, incorporando a sus instalaciones rampas, ascensores, servicios higiénicos adaptados, entre otros aspectos, las barreras arquitectónicas y en la comunicación de algunos edificios, no permite que la evaluación de la Universidad de Málaga, pueda considerarse de un buen nivel de accesibilidad en su totalidad. Valoración que no impide reconocer la preocupación y propuestas de ejecución del Equipo de Gobierno, en la mejora y creación de condiciones de accesibilidad en ambos Campus.

En cualquier caso, siguen siendo necesarias, tanto la investigación como

medidas concretas sobre accesibilidad en la Universidad, proporcionando los recursos precisos para la formación y creándose nuevos proyectos educativos que contribuyan a conseguir la plena integración académica y social de los alumnos con discapacidad en la Universidad. En efecto, y como última reflexión, la Universidad no es sólo una Institución o estructura académica sin más, también supone un periodo y lugar de formación, de encuentro, y de integración personal y social. En este marco socio-temporal y de desarrollo sistémico, en el que la persona es sujeto activo en su entorno, el hecho de que tenga dificultades de comunicación, movilidad reducida, disminución sensorial, problemática psíquica, etc., nos debe plantear, no sólo una respuesta a su hecho individual, sino que nos obliga, paralelamente, a soluciones contextuales (accesibilidad y supresión de barreras) y sociales (actitudes hacia la integración), con las que reducir discapacidad, desarrollar potencialidades, obtener la accesibilidad máxima y cumplir los principios de igualdad de oportunidades.

Como se ha citado en otro lugar (Luque 2003), en una sociedad democrática, con planteamientos educativos universales y de justicia distributiva, no pueden permitirse situaciones en las que algún alumno o alumna, tengan limitada su accesibilidad y desarrollo a los estudios superiores. Desde esos mismos postulados se habrán de diseñar sistemas totales, favorecer estructuras y organización accesibles (recursos, contexto y en actitudes) y desarrollar los mecanismos de compensación, que hagan posible la educación de las personas con discapacidad y su participación en una comunidad inclusiva.

No sólo debe tratarse el principio de no discriminación (*igualdad de todas las personas ante las leyes*), e incluso la discri-

minación positiva, como fenómeno de compensación, sino un principio de realidad (*igualdad real o material en la vida social*), esto es, buscar una igualdad facilitando el esfuerzo de cada persona, no sustituyéndolo, sino haciéndolo protagonista de su historia personal y social. En suma, la consecución de unos valores, con los que favorecer la satisfacción de las necesidades educativas de la persona y el progreso y desarrollo de su personalidad.

De acuerdo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y a la Ley 1/1999 de Discapacidad en Andalucía, así como a la mencionada Ley 51/2003, de 2 de diciembre, *de igualdad de oportunidades, no discriminación y*

*accesibilidad universal de las personas con discapacidad* (LIONDAU), las nuevas construcciones han de contar con los elementos de accesibilidad adecuados, siendo los arreglos o reformas, las modificaciones de mayor complejidad en su adaptación a la normativa. En cualquier caso, hacer una Universidad de Málaga accesible, implica considerar las barreras urbanísticas, de entorno, transporte y de comunicación señaladas, valorando su eliminación o disminución, proponiendo a su vez, soluciones alternativas y/o complementarias, que sirvan para favorecer la calidad de vida de sus usuarios, mejorar el acceso a la enseñanza, y, en suma, ser ejemplo y referencia a la sociedad a la que sirve.

## BIBLIOGRAFÍA

Alcantud, F.; Ávila, V.; Asensi, M. C. (2000). *La Integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Valencia. Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Alegre i Valls, L. y Casado, N. (2001): *Guía para la Redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad*. Madrid. Real Patronato sobre Discapacidad.

Cabezas-Conde, G. (1978). *Arquitectura para todos. Manual para proyectar sin barreras arquitectónicas*. Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

García, F. (1998). "La acción formativa mediante la universidad". En *Discapacidad y Comunicación social*. Madrid. Real Patronato sobre Discapacidad, serie documentos 14/98.

Hegarty, S. (1996). "La Educación Especial en Europa". *Revista Española de Pedagogía*. Nº 204. (345-360).

IMSERSO. (1995). *Manual de accesibilidad*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.

Luque, D. J. (2003). "Trastornos del desarrollo, discapacidad y necesidades educativas especiales: Elementos psicoeducativos". *Revista Iberoamericana de Educación*. <http://www.campus-oei.org/revista/deloslectores/372Luque.PDF>.

Luque, D. J., y Romero, J. F. (2002). *Trastornos del desarrollo y adaptación curricular*". Málaga. Aljibe.

Mata, J. (1992). *Accesibilidad al medio urbano para discapacitados visuales*. Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Rodríguez de Luengo, M. R. (1999). "Accesibilidad: Un objetivo prioritario para el siglo XXI". *Integración*. 30-1999, 16-23.

Rubio, A. J. (2002): "Accesibilidad a los edificios universitarios y su entorno urbano". *Revista A distancia*. Vol. 20. nº 1: 34-39.

Schalock, R. (1999). "Hacia una nueva concepción de la discapacidad". *Siglo Cero*. Vol. 30 (1). 5-20.

**ANEXO 1.**

Edificio:	Itinerario o zona:	<b>E.3</b>	ASCENSOR Adaptado
CC.AA			

COD	Requerimiento normativo	Ascensor		Situación actual
	Nivel de accesibilidad	Valor norma		

**Características generales**

<b>Easc1</b>	Profundidad en sentido de acceso >=	1,20m	
<b>Easc2</b>	Anchura >=	0,90m	
<b>Easc3</b>	Superficie >=	<b>1,20m<sup>2</sup></b>	

**Puertas**

<b>Easc4</b>	Anchura >=	0,80m	
<b>Easc5</b>	Apertura puertas del recinto	automática	
<b>Easc6</b>	Apertura puertas de la cabina	automática	
<b>Easc7</b>	Espacio libre delante de la puerta >=	D1,50m	
<b>Easc8</b>	Señalización en planta junto a puerta y en altorrelieve	<b>10x10cm</b>	
<b>Easc9</b>	Altura de la señalización en planta	<b>1,40m</b>	

**Pasamanos**

<b>Easc10</b>	Altura	0,80-0,90m	
<b>Easc11</b>	Diámetro	<b>3-5cm</b>	
<b>Easc12</b>	Separación a paramento vertical	<b>&gt;=4cm</b>	

**Botonera**

<b>Easc13</b>	Altura	<=1,20m	
<b>Easc14</b>	Botones en Braille o relieve	Sí	

**Botonera**

<b>Easc15</b>	Visual	<b>Sí</b>	
<b>Easc16</b>	Sonora	Sí	

**Observaciones y croquis:**

--

**Leyenda:**

A Itinerario o elemento adaptado	PSR: Persona con Silla de Ruedas
AC Itinerario o elemento accesible	D: Diámetro
P Itinerario o elemento practicable	L: Longitud
1 Recorridos intensivos	H: Desnivel lateral
2 Recorridos medios	